



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	06919468
EXP. N°	04739518



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ, Y EL DESARROLLO"

ACUERDO REGIONAL N°182-2023-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 14 días del mes de julio del 2023, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, se dio lectura de la Ley N°31812 publicado el 05.07.2023 "Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales".

Luego de un breve debate, los consejeros, propusieron a los integrantes de la Comisión Especial para pronunciarse sobre el seguimiento e implementación de la Ley 27867, y proponer el plan de trabajo 2023, en materia de fiscalización.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar una Comisión Especial para pronunciarse sobre el seguimiento e implementación de la Ley 27867, y proponer el plan de trabajo 2023, en materia de fiscalización.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Comisión Especial estará integrado por los siguientes Consejeros:

- Kelly Flores Mas (**Presidente**)
- Luis Fernando Morales Nieva (**Vice-Presidente**)
- Yoni Angel Balvin Peña (**Miembro**)
- Lucero Beatriz Huamancaja Castillo (**Miembro**)
- Norma Lidia Valdivia (**Miembro**)

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 14 días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Lic. Kelly Flores Mas
CONSEJERA DELEGADA